

**ACUERDO N° 1299:** En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa**, y los Consejeros, **Dr. Daniel Pablo Bensusán y Diputada Sra. María Soledad Sciú, Dres. Angel Otiñano Lehr, Jorge Gabriel Salamone y Alejandro César Odasso**, con la actuación del Secretario Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

**ACORDARON: Unificar los trámites de evaluación para cubrir los cargos de Fiscal de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial** (Exptes. 353/16, 390/17 y 356/16, respectivamente). -----

Visto y Considerando: que en cada uno de los expedientes citados precedentemente el Consejo de la Magistratura ha convocado para cubrir cargos de idéntica naturaleza: Fiscal en las circunscripciones de referencia. Que los tres concursos se encuentran en la misma etapa y varios de sus postulantes se encuentran habilitados para participar en los mismos. Que atendiendo a los principios de economía y celeridad, resulta propicio unificar los trámites correspondientes a la evaluación de los postulantes. Por ello, el Consejo de la Magistratura, **RESUELVE:** 1) Unificar los trámites de evaluación de los concursos para cubrir los cargos de Fiscal de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial que tramitan por expedientes 353/16, 390/17 y 356/16, respectivamente. 2) Establecer el día **lunes 13 de noviembre de 2017**, a partir de las **08:00 horas**, para la realización de la prueba de oposición escrita, que se llevará a cabo en la sede del Consejo de la Magistratura, sito en **Avenida San Martín Oeste N° 152** de la ciudad de **Santa Rosa**. 3) Fijar el día **martes 14 de noviembre de 2017**, a partir de las **08:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, sito en **Avenida San Martín Oeste N° 152** de la ciudad de **Santa**

**Rosa** para la realización de la entrevista personal pública. 4) Por Secretaría notificarse a todos los concursantes.-----

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.-----